



Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administración General

Sra. Verónica Paulina Moya Campaña
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos

Dra. Ximena Abarca
Secretaria de Salud
Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 08 de junio de 2020, al tratar el quinto punto del orden del día, respecto a la *“Informe por parte de la Secretaria de Salud en referencia a las supuestas denuncias aparecidas en medios de comunicación de actos de violencia y acoso laboral a funcionarias que prestan sus servicios en dicha dependencia.”*; **Resolvió:** En el marco del “Acuerdo por un Quito sin Violencia de Género”, en el plazo de quince días, la Secretaría de Inclusión Social, la Administración General, con el apoyo del Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud presenten a la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social una propuesta de protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el cual, será aplicado en todas dependencias y empresas municipales.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 036 de 08 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-18	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.